



AUTORIZA FERIADO LEGAL A DON FERNANDO GONZALEZ FRANCO, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 01177.-

CHILLAN VIEJO, 13 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 10 de junio del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 05 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 05 días de Feriado Legal año 2011, a Don **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por los días 25 al 29 de junio de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)